

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de sesión

Sesión ordinaria

Fecha: 15 de enero de 2020, miércoles.

Hora: 20:00 horas.

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de 12 de febrero de 2020.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito). Ausentes a la hora de constitución de la sesión: Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE) y Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP), excusa su asistencia por motivos laborales.

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 11 de diciembre de 2019.
 2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
 3. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios.**
 4. **Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
 5. **Comisión de Euskera y Bienestar Social.**
 6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**
 - 6.1. Moción del movimiento de pensionistas suscrita por el concejal de Eh Bildu y enmienda del grupo EAJ-PNV.
- Último punto) Ruegos y preguntas.

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 11 de diciembre de 2019.

Sr. secretario observa la siguiente omisión: En el asunto 6.1. Contrato bancario de cuenta de crédito con vencimiento 31 de diciembre de 2020 dice: Adjudicar el contrato bancario de cuenta de crédito anual a Laboral Kutxa... y debe decir Adjudicar el contrato bancario de cuenta de crédito anual por un importe máximo de 500.000 (quinientos mil) euros a Laboral Kutxa.

O sea, en el borrador se ha omitido la referencia al importe máximo de 500.000 (quinientos mil) euros del contrato bancario de cuenta de crédito.

Con carácter previo a someter a votación este asunto se incorpora a la sesión el concejal Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE).

Sr. alcalde- presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al borrador del acta. No se formulan más observaciones.

Se acuerda:

1) Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior de 11 de diciembre de 2019 con la observación formulada.

Votos a favor 10 (diez); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. secretario por indicación del Sr. alcalde presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 282/19 hasta el 299 del año 2019. Y desde el 1/2020 hasta en 3/2020.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

Durante la lectura de decretos y resoluciones de alcaldía se ausenta y se reincorpora a la sesión el concejal Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE).

3. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios.

4. Comisión de Juventud, Educación y Deportes.

5. Comisión de Euskera y Bienestar Social.

6. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.

6.1. Moción del movimiento de pensionistas suscrita por el concejal de Eh Bildu y enmienda del grupo EAJ-PNV.

Sr. Villanueva da lectura a la moción del movimiento de pensionistas suscrita por el concejal de Eh Bildu.

Sr. alcalde da lectura de la enmienda del grupo EAJ-PNV.

Sr. Salvador da lectura a su explicación de voto, apoyo sin fisuras.

Sr. Inclán: Nuestro grupo apoya el sistema público de pensiones y entendemos que no se está haciendo lo suficiente para abordar el problema más grave al que se enfrenta que es la cuestión demográfica. O se hacen reformas del sistema o el sistema quiebra. Y defendemos el factor de sostenibilidad del sistema de pensiones. En todo caso consideramos que el foro adecuado para tratar sobre el sistema es el pacto de Toledo.

Sr. Gamarra: Apoyamos todas las medidas que beneficien al pensionista. Los pensionistas den tener lo digno para vivir. Por eso nos vamos a abstener en la moción y en la enmienda. Entendemos que hay que dar un voto de confianza al gobierno que lleva 5 días. Nos parecen interesantes las aportaciones de todos.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): la manera de gobernar y de hacer política del PNV es poner enmiendas a las iniciativas de Eh Bildu y tratar de descafeinar nuestras iniciativas. Nosotros vamos a cosas concretas: pensión mínima de 1080 euros. Las enmiendas descafeinan y es muy vaga.

Se somete a votación la enmienda del grupo EAJ-PNV a la moción del movimiento de pensionistas suscrita por el concejal de Eh Bildu.

Votos a favor 4 (cuatro): Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV) y José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV).

Votos en contra 3 (tres); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Abstenciones: 3 (tres); Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE) y Eduardo Inclán Gil (PP).

La enmienda es aprobada. No se somete a votación el texto de moción del movimiento de pensionistas suscrita por el concejal de Eh Bildu.

Se inserta la enmienda aprobada del grupo EAJ-PNV a la moción del movimiento de pensionistas suscrita por el concejal de Eh Bildu

1. El ayuntamiento de Oyón-Oion defiende el sistema público de pensiones como uno de los pilares del estado de bienestar.
2. El ayuntamiento de Oyón-Oion insta al gobierno de España, titular exclusivo de la competencia sobre pensiones a garantizar un sistema justo de pensiones dignas, justas y suficientes que faciliten unas condiciones de vida dignas para todas las personas
3. El ayuntamiento de Oyón-Oion solicita el impulso de la Comisión del pacto de Toledo para que en el más breve espacio de tiempo consiga poner en marcha medidas en materia de pensiones que aseguren la sostenibilidad del sistema y la derogación de la Ley 23/2013, reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de Revaloración del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.
4. El ayuntamiento de Oyón-Oion demanda al gobierno de España garantizar el poder adquisitivo y la sostenibilidad de las pensiones; respetando, al menos la actualización de las mismas conforme al IPC.
5. El ayuntamiento de Oyón-Oion, exige del gobierno del España a que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.2 y la Disposición Transitoria quinta de la Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, que aprobó el estatuto de Autonomía para Euskadi, se proceda a la inmediata transferencia a la Comunidad Autónoma de Euskadi las competencias en materia de gestión del régimen económico de la Seguridad Social."
6. El ayuntamiento de Oyón-Oion insta a los representantes empresariales y sociales a poner en marcha un sistema de EPSV laborales y preferentes en Euskadi en aras a ayudar a garantizar en el tiempo un nivel de prestaciones a os futuros pensionistas.

7. El ayuntamiento de Oyón-Oion remitirá esta moción a la delegación del Gobierno de España y al Ministerio competente en materia de pensiones del gobierno de España.

Último punto) Ruegos y preguntas.

Sr. alcalde: El proyecto de presupuesto general se remitirá a los concejales y las concejalas con fecha 10 de febrero de 2020. La voluntad de la alcaldía es que el presupuesto se debata en la sesión ordinaria de marzo. Hasta la fecha no tenemos ninguna decisión o compromiso por parte de otras administraciones para diseñar el plan de inversiones del proyecto de presupuesto. Vamos a insistir en nuestras conversaciones con el Gobierno y con Diputación.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion) pregunta por la suspensión de la obra de Pozo Fonso.

Sr. alcalde: World Comexternexport SL ha interpuesto recurso contencioso contra la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la calle Pozo Fonso, tramo Este y ha solicitado la suspensión de las obras de urbanización y esperamos la decisión judicial

Sr. alcalde: Y hemos puesto en marcha una mesa de trabajo en el municipio. Esta mesa se forma por las direcciones de los dos centros educativos, las presidencias de las dos ampas, así como la concejala de educación del ayuntamiento. La mesa ha empezado a caminar

Sr. Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE) pregunta si el ayuntamiento podría abrir un centro joven en la Sindical.

Sr. alcalde: La previsión es la inversión para dotar de nuevos usos a la Casa Sindical mediante uno o varios convenios con las instituciones implicadas, Osakidetza, Lanbide y estamos a la espera de que se nos presente el anteproyecto.

En las diferentes conversaciones que ha mantenido la alcaldía con el representante del Centro de Salud, se indica que el espacio asignado al mismo se ha quedado pequeño en relación al volumen de trabajo y consultas que diariamente soporta. Lanbide de Oyón-Oion se ubica en el local municipal habilitado en la calle La Giralda, 1 y dispone de una superficie útil aproximada de 80 m², ocupada en su totalidad por este organismo. El representante del Centro ha informado que el local no dispone de las condiciones adecuadas en relación al volumen de trabajo y consultas que diariamente soporta. Hay que tener en cuenta que la población de Oyón-Oion aumenta cada año y es uno de los municipios con mayor tasa de paro de la Comunidad Autónoma Vasca. Es necesario disponer de mayor superficie en zona común, así como aumentar el espacio reservado a consulta y trabajos asociados. Por eso no se puede tomar decisiones definitivas para ese edificio.

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 22 horas 05 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como secretario doy fe.

Oyón-Oion a 29 de enero de 2020.
El secretario del Ayuntamiento:

Vº. Bº. La Alcaldía.